

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCION DE ATENCION, INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD
Actividad del POI	IMPLEMENTACION DE NORMAS Y GUIAS DEL PAPAN
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (LIBRETA DE APUNTES DE DESARROLLO INFANTIL
Descripción de la necesidad / CMN:	DE ACUERDO AL CMN

I. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer de material informativo sobre las actividades de intervención integral de la población infantil.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Se requiere la contratación del servicio de preparación de impresiones en general (libreta de apuntes) para poder contribuir con la difusión de mensajes concernientes al cuidado integral de la población infantil.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de impresiones en general (cuaderno de apuntes) para diversas actividades de capacitación que realizara el PPORDIT.

III. ENFOQUE DE LA CONTRATACIÓN

La gestión por resultados, buscando no solo la eficiencia y transparencia en la interacción con el mercado, tomando como valor referencial que es el costo estimado aprobado por la Entidad para la adquisición de bienes o la contratación de servicios u obras sobre la base de los precios de mercado. La Dependencia Encargada de las Contrataciones -DEC debe determinar el valor referencial.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cuaderno de apuntes	500	Unidades

4.1. CUADERNO DE APUNTES



- **Modelo:** Cuaderno de apuntes
- **Material:** Tapa (Cartulina de alto gramaje), hojas interiores cuadriculado -
- **Color:** Celeste -
- **Medidas:** Tamaño A4
- **Material para impresión:** Tapas full color, hojas interiores a colores las primeras hojas según diseño
- **Diseño de hojas interiores:**

Cara externa



En la cara interior de la tapa

Mis derechos

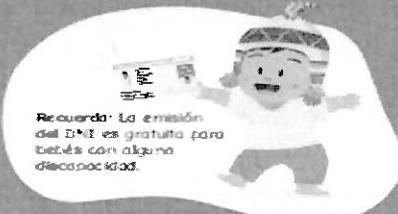
- ✓ A conocer a mis padres y vivir con ellos salvo que no sea lo mejor para mí.
- ✓ A mantener el contacto y a reunirme con mis dos padres aunque estén separados.
- ✓ A obtener la información adecuada, expresar mi opinión y que la tengan en cuenta.
- ✓ A mi privacidad o a disfrutar de la compañía de otros niños y niñas.
- ✓ A ser protegido del abuso o negligencia.
- ✓ A recibir una atención en salud y educación con calidad aun si tengo alguna discapacidad.
- ✓ A recibir cuidados especiales, educación y capacitación si tengo alguna discapacidad en atención a mis talentos y personalidad.
- ✓ A jugar, descansar y participar de actividades recreativas.
- ✓ A ser protegido de cualquier forma de explotación, castigo, trato inhumano, abuso y tráfico ilegal.
- ✓ A ser protegido de los conflictos armados.
- ✓ A ser protegido de la pornografía y otras formas de manipulación digital.
- ✓ A recibir la debida ayuda y rehabilitación si se violaron mis derechos.

"Tengo derecho a tener un nombre y una identidad"

Tener un nombre y una identidad me permite ser reconocido y parte de la sociedad. Para ello, es fundamental tener un Documento Nacional de Identidad (DNI). Para obtenerlo, el declarante (madre, padre, hermano mayor o tutor legal) inicia el trámite.

Requisitos y consideraciones:

- Cuando nace un bebé, es importante seguir algunos pasos básicos para que tu niño o niña pueda disfrutar de todos los beneficios de un ciudadano peruano.
- Primero, el recién nacido debe ser registrado gratuitamente en el establecimiento de salud donde se atendió el parto. De esta manera, se genera el Certificado de Nacido Vivo (CNV), que identifica a la madre y al profesional que atendió el parto o cesárea. Este certificado es el requisito básico para conseguir el Acta de Nacimiento y la inscripción de la niña o niño en los Registros Civiles, además de permitir que pueda obtener su DNI posteriormente.
- Si tu bebé tiene alguna discapacidad, presenta cualquiera de los siguientes documentos:
 - Certificado de Discapacidad.
 - Resolución Ejecutiva de CONADIS
 - Certificado o Constancia del Centro de Educación Especial.



Recuerda: La emisión del DNI es gratuita para bebés con alguna discapacidad.

Tamizaje Neonatal

ENDOCRINO-METABÓLICO	CARDIACO	AUDITIVO	VISUAL
----------------------	----------	----------	--------



¿Qué debes saber sobre mi cuidado al nacer?



Sobre mi alimentación:

- Es normal que en mis primeros días de vida tengas poca leche.
- La lactancia es un proceso natural. Tu primera leche se llama calostro, una vacuna que me protege contra varias enfermedades.
- Dame de lactar a cada ratito.
- Es aconsejable cambiar de posición y cuidar que mi boquita esté bien agarradita a tu pecho, tomando toda la aréola, así no sentirás dolor ni aparecerán grietas.
- La leche materna es el alimento natural e insuperable para mi crecimiento y debe ser mi único alimento hasta llegar a los 6 meses.



¡Me ayudas si me abrazas, me hablas y cantas. El contacto visual contigo a través de tu calor, olor y voz me ayudan a tranquilizarme!

Recuerda siempre:

- Lavarte las manos antes de lactar y después de cambiarme el pañal, tocar objetos, superficies contaminadas, residuos sólidos o dinero.
- Acostarme siempre en posición boca arriba para dormir y cubrirme solo hasta la altura de mis hombros.
- Hasta que mi ombligo se caiga debe estar por fuera del pañal. Limpia mi ombligo con frecuencia siguiendo las indicaciones del personal de salud.
- Cumplir con todas mis vacunas.

Y evita:

- Que muchas personas me carguen y den besos, sobre todo si están resfriadas.
- Fumar en la casa.
- Acostarme en un colchón blando ni almohada porque me puedo asfixiar.

Controles de crecimiento y desarrollo (CRED)

VAYA

- 1 **Ante primeros dos años de vida son esenciales el desarrollo de sus sentidos y sus capacidades físicas para ello necesita un entorno seguro, afectivo, seguro libre de las personas que están al cargo de su cuidado.**
- 2 **En las guarderías que son libres a través de los centros de CRED para mejorar sus habilidades generales del peso, talla y habilidades para el control. Así presentamos posibles problemas a tiempo.**
- 3 **Realizar una revisión al tiempo más temprano recepción de atención al embarazo y nacimiento del bebé de su madre y posibilidad de atender a los que corresponden.**
- 4 **El tener algunos datos asociados con el profesional de la salud.**

Frecuencia

¿Cuánto me toca ir al control?

- 3 controles a partir de los 48 hrs post parto cada 2 meses
- 1 control entre los 7 y 10 años
- 1 control entre los 10 y 11 años

1 a 11 meses

12 a 23 meses

24 a 59 meses

6 controles desde 6 meses
7mo, 9mo, 12mo, 18mo, 24mo y 30mo

4 controles desde 3 meses
3mo, 6mo, 9mo y 12mo

1 control desde 15 a 18 años

¡Recuerda: A partir de los 5 años hasta los 11 años sigue llevándome al CRED una vez al año!

¿Cómo va mi desarrollo?

En esta sección, está toda la información sobre cómo voy desarrollándome, es decir cómo voy aprendiendo y adquiriendo habilidades para ser cada día más independiente y seguro de mí mismo.

Los hitos del desarrollo son aquellas habilidades que se espera que un niño o niña logre en una determinada edad. Vigilar estos hitos permitirá saber si estoy desarrollándome bien y actuar a tiempo si hubiera algún problema.

Recuerda
Actualizar siempre puede
marcar la diferencia



Vigilancia del desarrollo

EDAD / AREA	Nacimiento	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	18 meses	24 meses	30 meses
MOTOR GRSO	Posición fetal	Controla la cabeza	Se mantiene sentado	Se levanta	Camina	Corre		
MOTOR FINO	Hace puño	Manos fuertes	Tranquila	Coge con su mano un objeto	Coge con el dedo índice y pulgar			
SOCIAL	Mira	Sonríe - le	Aurora	Imita	Señala	Alimenta	Juega	
COGNITIVO	Mira	Se interesa	Observa los cambios	Búsqueda	Voluntad	Reconoce	Recuerda	Obedece
HABLA	Llora	Dice algo	Señala	Búsqueda	Señala	Participa	Frases	Oraciones



Señales de alerta en mi desarrollo

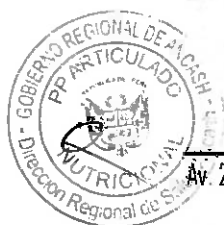
Si tienes alguna preocupación sobre mi desarrollo o ves alguna de las siguientes señales de alerta, por favor, consulta con el profesional de salud lo antes posible.

Busca mi edad en la parte de arriba o la edad menor más cercana a la mía, luego observa las señales en dirección hacia abajo.



	6 meses	9 meses	12 meses	18 meses	2 años	3 años	4 años	5 años	Cualquier edad
 Socioemocional	No muestra y/o no responde a los demás.	No define de las interacciones o al contacto visual y gestos con otros.	No responde al llamado de algún nombre. No juega con otros.	No muestra interés por compartir e interactuar con los demás.	Tiene pocas palabras sin importar la edad de los niños.	No muestra interés por jugar con otros niños. Le cuesta interactuar con otros niños y niñas.	Falta de juego o juego socialmente.	Juego diferente a los niños de su edad.	No muestra los rasgos de desarrollo normales. Fuentes: Recomendaciones de los padres.
 Comunicación	No empieza a balbucear.	No hace gestos.	No sonríe.	No hace palabras sencillas.	No dice al menos 50 palabras. No juega palabras.	No se entiende lo que dice. No usa palabras simples.	No se entiende lo que dice. No hace indicaciones de 2 cosas.	Español para decir lo que quiere. No responde a preguntas.	Pérdida significativa de habilidades. Falta de respuesta o limitado o estimulador visual.
 Motor Fino y Cognición	No alcanza ni copia objetos. No hace intencionalmente de cosas.	No copia ni suelta objetos. No copia objetos de una mano a otra.	La mayoría de los niños usan bloques o juguetes. No puede manipular objetos sencillos. No hace cosas con índice y pulgar.	No copia o simula con un objeto. No puede manipular objetos sencillos. No puede hacer cosas con los dedos.	No hay signos de desarrollo motor fino y fino. Dificultad para hacer cosas sencillas.	No se alcanza o se muestra con el dedo índice. Dificultad para hacer cosas sencillas.	Sigue usando cosas que ya no sirven. No puede hacer cosas sencillas.	Presencia de cosas que ya no sirven. No puede hacer cosas sencillas. No puede hacer cosas sencillas.	Falta de interacción con otros niños. Dificultad en la habilidad y ejecución de tareas motoras finas.
 Motor Grueso	No juega. No sostiene la cabeza o no puede caminar.	No se sienta sin apoyo. No se desliza. No logra su peso en las piernas cuando es sostenido por un adulto.	No se levanta sobre su abdomen. No logra caminar o correr. No se sienta solo (sin apoyo). No se levanta de su silla.	No logra caminar o correr. No se sienta solo (sin apoyo). No se levanta de su silla.	No puede correr. No se sienta solo (sin apoyo). No se levanta de su silla.	No corre bien. No se sienta solo (sin apoyo). No se levanta de su silla.	No puede. No logra caminar o correr. No se levanta de su silla.	Corre como o corre escaleras de mano a mano. No muestra la cabeza como sus piernas. No logra cosas en un tiempo.	Pérdida de movimiento rápido de todo el cuerpo. Falta de habilidad.

Adaptado de: Child Development Program Children's Health Service, Queensland Government. The "Red Flag", Early Intervention Referral Guide for children 0-5 years.



Tamizaje del desarrollo

Es como una fotografía de mi desarrollo y permite saber si, en un determinado momento, estoy en riesgo.

Me harán un tamizaje del desarrollo a los 1, 6, 9, 18, 30, 42 y 60 meses y a cualquier edad si tú o el profesional de salud tienen alguna preocupación.

Edad	Fecha	Resultado global (para marcar)	Áreas
		● ● ●	
		● ● ●	
		● ● ●	
		● ● ●	
		● ● ●	
		● ● ●	
		● ● ●	
		● ● ●	

Fuente: Prueba EDL

¿Qué significan los resultados?

VERDE

Mi desarrollo ahora está dentro de lo esperado. ¡Vamos muy bien! Sigue llevándome a mis controles de CRED.



AMARILLO

Requiero de tu apoyo para mejorar algunas de las habilidades esperadas. El profesional de salud te dará las pautas necesarias.



ROJO

Necesito una evaluación más profunda con un especialista que pueda incentivar más mi desarrollo y alcanzar las habilidades propias de mi edad.





¡Mamá, verifica con el profesional de salud el resultado de los tamizajes y si alguna es positivo!



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH

DIASCS/PPORDIT



¡Previene la anemia!

La anemia es la carencia de glóbulos rojos que ocasiona insuficiente oxigenación de los células y afecta al desarrollo cerebral y el rendimiento escolar en los niños.

Es clave **PREVENIR LA ANEMIA** con vitaminas que tiene **IRONFOLICATO**, por ello es importante una buena alimentación y la suplementación preventiva.



Dame leche materna exclusiva durante mis primeros 6 meses.

¿Cómo se ve el bulto amarillo?

En la tibia de la **MANIPECULI** DE **HEMOCROMINA** de manera en la edad al personal de salud te informará cuando iniciar.



¿Cuáles otros signos los suplementos de hierro?

- ✓ 4 meses
- ✓ 6-18 meses de edad de acuerdo a esquema.
- ✓ Si tu niño o niña es prematuro o nació con bajo peso al nacer desde los 30 días de vida.



¿Cómo puedes prevenir la anemia?

Desde el día de tu nacimiento las primeras meses es iniciar una alimentación exclusivamente desde los 6 meses. Incluye alimentación adecuada como leche materna, leche, frutas, carnes rojas y pescados, ya que son los mejores fuentes de hierro.

Descarte de anemia	Medición de hemoglobina	Fecha de examen	
		Edad	
		Resultado	
Tratamiento de anemia	Medicamento	Fecha de entrega	
		Tipo de AN / No	
		Fecha de examen	
Suplementación preventiva con hierro	Gotas y jarabes	Resultado	
		Edad	
		Fecha de entrega	
		Tipo de AN / No	
		Edad	
		Fecha de entrega	
		Tipo de AN / No	
		Edad	
		Fecha de entrega	
		Tipo de AN / No	
		Edad	
		Fecha de entrega	
Tipo de AN / No			

¡Mamá y papá: algunas problemáticas en el desarrollo pueden deberse a causas de un salud. Es importante que me cubren con mucho amor y responsabilidad!

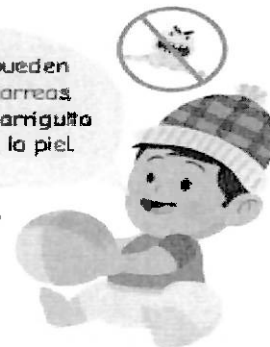


Previniendo los parásitos

Puedes prevenir los parásitos cuando:

- Te lavas las manos y me lavas las manos antes y después de ir al baño, cambiarme los pañales, preparar los alimentos y comerlos.
- Hierves o cloras el agua antes de que la tome.
- Me das alimentos adecuadamente lavados y desinfectados.
- Me das carne bien cocida.
- No tenemos animales cerca de los alimentos.
- Pides un descarte parasitario al año y luego anualmente.

Los parásitos pueden ocasionarme diarreas, malestar en mi barriguito y problemas en la piel.



Descarte de Parasitos	Examen de sero de heces	Fecha de examen Edad Resultado
	Test de Graham	Fecha de entrega Edad Resultado
Desparasitación	Medicamento	Edad
		Fecha de entrega
		Tipo y dosis
		Edad
		Fecha de entrega
		Tipo y dosis

Suplementación preventiva con Vitamina:



Esta vitamina es muy importante para tener una buena visión, crecer saludable y tener buenas defensas ante virus y bacterias. Consulta al profesional de salud cuándo me toca recibirla.

Edad

Fecha de administración

Edad

Fecha de administración

La Vitamina de 100 000UI para niños de 12 meses
La vitamina A de 200 000ui niños de 12 a 59 meses

Cuidando mi alimentación



Antes de los 6 meses:

- Juntar la lactancia materna con papas como papas juntas.
- Usar solo leche materna durante las primeras 6 meses de edad a libre demanda, por la mejor defensa que nos da y no es así.
- Asegurar que recibas el contacto a primera leche para mejorar mi defensa.
- Usar un pañal absorbente y aplicar la teta cuando me necesiten para un mejor lactancia.
- Usar siempre agua hervida, hervir agua de la familia.

A partir de los 6 meses:

- Continúa con la lactancia materna hasta los 6 meses hasta los 2 años o más, e introduce alimentos complementarios a partir de los 6 meses, ajustando la cantidad de los alimentos según la edad del niño y aumentando la cantidad de comida a su desarrollo.
- Prioriza alimentos de origen animal, como huevo, queso, pescado, carne, y otros carnes, así y alimentos ricos en proteínas.
- Hasta los 6 meses, frutas hervidas, papas y frutas crudas, y a partir de los 12 meses, leche, queso, y yogur.
- Mantén la suplementación de hierro para prevenir la anemia y fomenta el consumo de frutas y verduras frescas.
- Evita un consumo excesivo de azúcar, especialmente para asegurar una nutrición adecuada, e incluye al niño en las comidas familiares.
- Usa frutas y verduras despostradas en nuestra cantidad varias veces al día.
- Usa agua hervida (hervida o hervida) siempre que lo necesites.
- Usa agua hervida y evitar en mi comida y bebida.



"Es importante evitar en los alimentos y bebidas, reducir el consumo de azúcar hasta los dos años de edad."












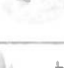









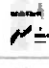




"Usa más alimentos en la mesa, junto a mi familia, me gusta compartir de su compañía y me ayuda a sentirme seguro."

"Evita siempre alimentos, bebidas o platos con azúcar agregada. Esto incluye que no sea azúcar para mí. ¡Manténme sano comiendo en casa!"



El Camino para el Buen Crecimiento

Mis acuerdos y compromisos

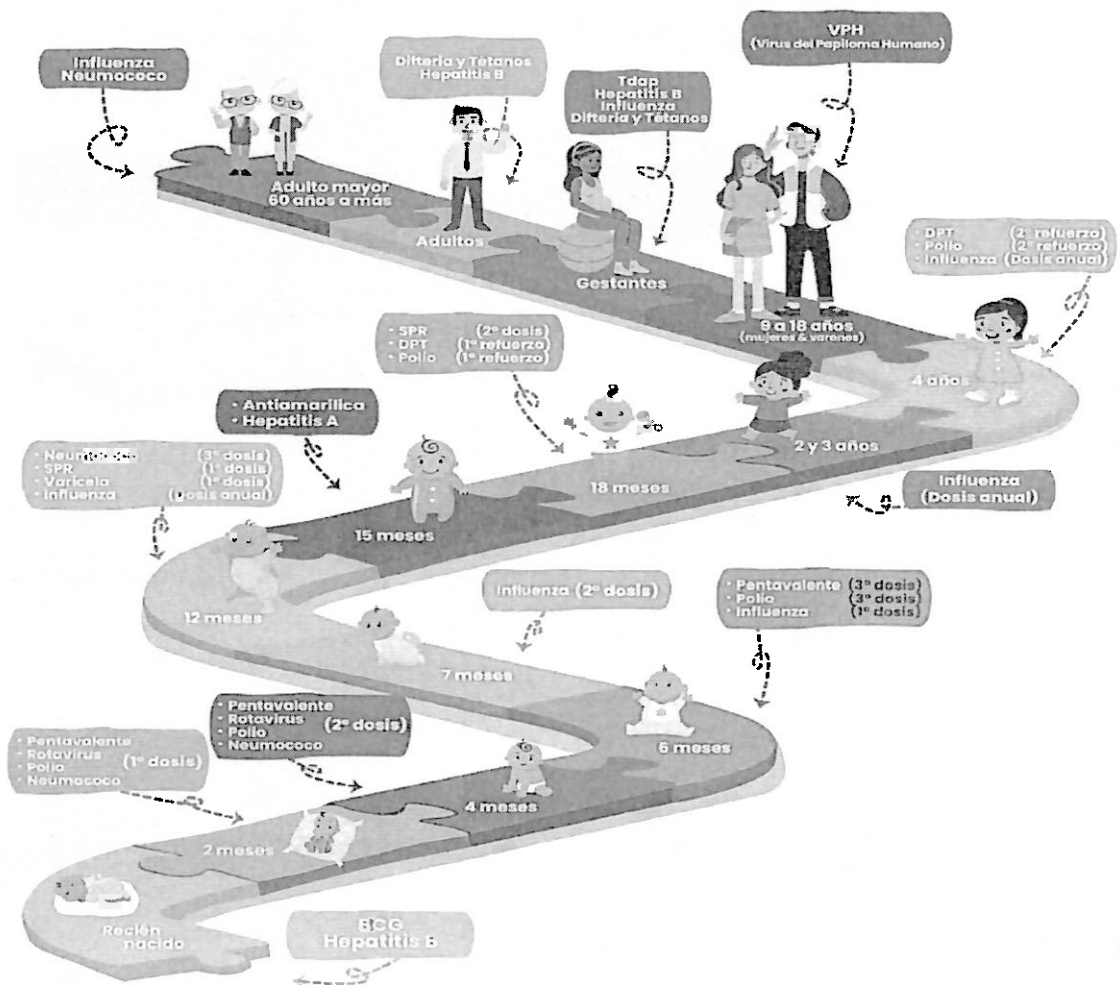
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	 <p>Dar sólo leche materna hasta los 6 meses. Continuar la lactancia materna hasta los 2 años.</p>												
2	<p>Dar comida tipo puré o papilla luego de los 6 meses.</p>												
3	<p>Darle alimentos de origen animal (sorgo/caña, bazo, hígado, pescado, huevo) cada día.</p>												
4	<p>Darle 3 comidas al día. A partir del mes 9 aumentar 1 o 2 refrigerios más.</p>												
5	<p>Darle medio plato de comida desde los 6 meses, aumentando a un plato al año de edad.</p>												
6	<p>Darle verduras y frutas todos los días.</p>												
7	<p>Darle habas, frejoles, lentejas a su niño/niña.</p>												
8	<p>Darle gatas o jarabe de sulfato ferroso a microelementos.</p>												
9	<p>Lavarse los mamilos y las manos de la niña o niño.</p>												
10	<p>Animar a su hijo o hija a comer y hablarle cariñosamente.</p>												
11	<p>Si el niño está enfermo, darle de comer más veces al día.</p>												
12	<p>Que la familia apoye con la alimentación de su hijo o hija.</p>												
13	<p>Evite el uso de azúcar o sal en las preparaciones, así como el consumo de alimentos ultra procesados.</p>												
	<p>¿Está creciendo bien? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>												

Mis Vacunas

Las vacunas son necesarias para estar protegido de enfermedades graves causadas por virus y bacterias. Cuando me vacunas, mi cuerpo genera defensas contra estos virus y bacterias para luchar contra la enfermedad en caso de que algún día entre en contacto con ese germen nuevo.



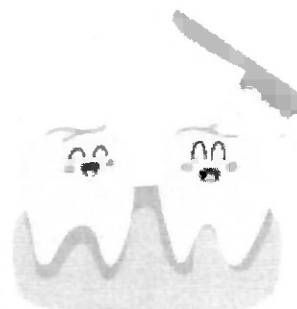
Las vacunas son muy seguras y no afectan el desarrollo en absoluto. Vacunarme no sólo me protege a mí sino a toda la familia y a aquellos quienes tienen enfermedades graves. Si tienes alguna pregunta sobre las vacunas, no dudes en consultar al profesional de salud. Sigue el siguiente esquema de vacunación del Perú para asegurarnos que estoy protegido(a).



Cuidando mi salud bucal

Los caries dentales son una de las enfermedades infecciosas más frecuentes en la infancia.

- Empieza con mi higiene bucal antes de que broten mis primeros dientes y acude al odontólogo con regularidad.
- Cepilla mis dientes 2 veces al día como mínimo. Puedes usar la pasta dental familiar (1000 o 1500 PPM flúor), pero ten en cuenta colocar esta cantidad en su cepillo según su edad.
- Colócate detrás de la niña o niño en una posición que mantenga su cabeza apoyada en tu pecho.
- Levanta su labio superior para cepillar bien los dientes de esa zona.
- Asegúrate de que escupa todo el exceso de pasta dental, no enjuagar con agua.
- Cepilla los dientes como mínimo 2 veces al día.
- El cepillado nocturno es el más importante.
- Coloca la pasta dental en mi cepillo y ayúdame a cepillarme.



Señales de alto riesgo



Llévame de inmediato al puesto o centro de salud si:

- No lacto bien o me ahogo con la leche.
- Tengo fiebre mayor a 38 grados que no cede con baños de agua tibia.
- Tengo vómitos frecuentes.
- Duermo más de lo habitual y no respondo a ningún estímulo.
- Tengo dificultad para respirar (respiración rápida y agitada, se hunde la piel entre las costillas).
- No puedo tomar líquidos con facilidad.
- Tengo diarrea más de 10 veces al día o 4 veces en 4 horas de abundante cantidad.
- Mis labios o piel tienen una coloración azulosa o morada.
- Si convulsiono o tiemblo sin control.
- Tengo llanto distinto al habitual (muy largo, muy corto o no se calma con nada).
- No respondo a ruidos fuertes.



Cuidando nuestra salud mental

Me desarrollo bien con tus cuidados y tu sensibilidad:

- Muéstrame tu afecto siempre. La calidez y la ternura me hacen sentir bien.
 - Los masajes suaves me hacen sentir querido(a) y fortalecen mis músculos.
 - Si sientes mucho cansancio o estrés detente, respira hondo.
 - Intenta calmarme antes de atenderme. Pide apoyo si es necesario.
 - Los gestos y expresiones de mi cuerpo y el llanto son la forma de comunicarme en mis primeros meses. Aprende a reconocerlo.
 - Mecerme, arrullarme y hablarme suave y rítmicamente me ayudará a calmarme.
 - Siempre que debas salir, explícame lo y asegúrame que volverás para quedarme tranquilo(a) y seguro(a) al cuidado de otra persona.
 - Cuando necesites corregirme, no me grites ni me pegues; háblame con suavidad y firmeza.
- Estoy aprendiendo. No me dejes llorando porque eso afecta mi salud mental y física.



Recuerda,
Tan importante como comer o respirar es sentir confianza, seguridad y protección en ti.
Lo que me das ahora marcará mi futuro.



Promoviendo mi desarrollo

YATA

Me ayudas a desarrollarme mejor cuando:

- ✓ Me miras, me sonríes y me conversas mientras me cuidas
- ✓ Respondes a los sonidos y palabras que digo, aunque todavía no sepa hablar.
- ✓ Aprovechas las actividades diarias para interactuar conmigo y jugar.
- ✓ Juegas detrás de un pañuelo para escondernos haciendo sonidos graciosos, tocando las narices o escondiendo objetos para que yo los encuentre.
- ✓ Tengo un espacio limpio y seguro para jugar.
- ✓ Me lees cuentos o me narras historias todos los días. Déjame pasar las páginas y mirar juntos los dibujos.
- ✓ Elogias mi conducta cuando es adecuada; esto me ayuda a aprender.
- ✓ Me dejas usar el vaso y la cuchara y explorar el sabor y textura de la comida.

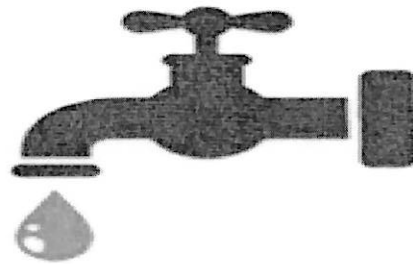
Si tengo algún problema en el desarrollo o discapacidad debes seguir jugando, hablando conmigo y dándome mucho afecto.



Si tengo más de 5 años,
sigue estas
recomendaciones:



- ✓ No dejes de demostrarme afecto y reconocer mis logros.
- ✓ Ayúdame a asumir **pequeñas responsabilidades** en el hogar o la escuela y a respetar y ayudar a los demás.
- ✓ **Habla siempre conmigo** sobre los temas de la escuela, los amigos y las cosas que quiero hacer en el futuro.
- ✓ Ayúdame a tener metas alcanzables para sentirme orgulloso de mis logros.
- ✓ Enséñame a ser paciente, esperar mi turno y a terminar una tarea antes de ir a jugar.
- ✓ Ponme reglas claras y respételas. Aléntame a resolver los problemas y desacuerdos con otros niños.
- ✓ Hagamos cosas divertidas en familia. Sigue leyéndome y hagamos turnos para leer.
- ✓ **Controla el tiempo** frente a las pantallas.
- ✓ Usa la disciplina para guiarme y protegerme en lugar de usar castigos que me hagan sentir mal. Explícame lo que debo hacer.
- ✓ Elogia cuando tengo un buen comportamiento y reconoce las cosas positivas.
- ✓ Motícame a participar en actividades grupales y deportivas.
- ✓ Al crecer un poco más, ayúdame a desarrollar mi sentido de lo que está bien y lo que está mal.
- ✓ Dame alimentos ricos y nutritivos y evita la comida chatarra (golosinas, bebidas azucaradas, galletas y embutidos).
- ✓ Vigila que duerma el tiempo suficiente (8 a 10 horas).



AGUA POTABLE



En el reverso de cada mensaje (hoja) debe ir la agenda de cada mes desde el mes de marzo a diciembre.

DOM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10		11	12	14
15	16	17	18	19	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28		29	30	31		

Volumen: 100 hojas

Acabado: espiralado

Tapa posterior: Fondo celeste con mensajes de agua y AIPE en la cara externa

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder)
- Cuenta Inter-Bancaria- CCI
- Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC). Activo y Habido
- No contar con impedimento para contratar con el estado, según Artículo 30° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Experiencia de Proveedor

- Experiencia de 1 Servicio relacionados al OBJETO DE CONVOCATORIA.
Acreditación: Con copia simple del: i) contratos y su respectiva conformidad o, ii) constancias, o iii) certificado o iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre. (DE SER EL CASO LO REQUIERA EL AREA USUARIA)

VI. CONDICIONES ESCENCIALES DE LA CONTRATACIÓN

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lugar: El material impreso debrá presentar en DIRESA a la coordinación del PPORDIT.
Duración del servicio	El servicio debrá presentarse en un plazo de 10 días hábiles.



Modalidad de contratación	Contrato u Orden de Servicio, según corresponda.
Productos y/o entregables	Informe detallado y sustentado de las acciones realizadas según lo indicado en el numeral 3.1-Periodo único entregable.
Del pago	<p>La entidad realizará el pago al contratista de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones del servicio y de haberse cumplido los procedimientos establecidos en el reglamento y los contratos, de conformidad al art. 67 de la Ley 32069.</p> <p>El pago se realiza en un plazo máximo de SIETE DIAS HABILES luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.</p>
Forma de Pago	<p>El Abono será a través de cuenta CCI, la cual se efectuará en UN PAGO, después de la presentación del Informe de cumplimiento del servicio correspondiente, documentos ingresados a través de la oficina de trámite documentario y/o dirección electrónica de la DEC, a través de Carta solicitando conformidad de servicios y trámite de pago, adjuntando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del servicio desarrollado describiendo las actividades objeto de la contratación. • CONFORMIDAD SIGA • Factura, a crédito por un plazo no menor a 15 días naturales (en cuanto corresponda). • Carta de autorización CCI. • Suspensión de cuarta categoría (de corresponder). • Copia de su orden de servicios o contrato.
Conformidad	La conformidad se realizará mediante Informe del área usuaria de conformidad al art. 20 y el art. 144 del DS 009-2025-EF; por parte de la Dirección de Logística y/o área usuaria, en que emitirá un informe de conformidad.
Constancia de prestación de servicios	<p>La constancia de prestación de servicios será emitida de conformidad al art. 124 del DS. 009-2025-EF.</p> <p>De conformidad con el numeral 3 de la décimo tercera disposición transitoria complementaria final, para generar las constancias en tanto se implementa la Pladicop, podrá ser emitida utilizando los medios físicos o digitales, según su disponibilidad.</p>

VII. FORMA Y MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN



En tanto no se implemente el uso obligatorio de la Pladicop, de conformidad a la décimo tercera y décimo séptima disposición complementaria final del DS 009-2025-EF, la DEC determinará la gestión de presentación de las cotizaciones, las mismas que deberán guiarse bajo el principio de publicidad, libertad de concurrencia, transparencia y facilidad de uso, competencia, igualdad de trato, equidad y colaboración, debiendo requerirse la siguiente documentación:

Propuesta económica [Presentada mediante PROPUESTA], los precios deben incluir IGV.

- FORMATOS, que de descargaran de la plataforma de contratos menores del OECE.
- Registro Nacional de Proveedor vigente (cuando el monto de la contratación supere la UIT vigente)
- Registro Único de Contribuyente, activo y vigente (Rubro relacionado al objeto de la contratación).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado (en tanto se culmine el procedimiento de validación de impedimentos en la FUP).
- Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo.
- Suspensión de cuarta categoría (de corresponder).
- Documento que señale domicilio electrónico para efecto de notificaciones derivadas de la contratación.
- Carta de autorización para que el pago por los servicios prestados sea realizado a través del código de cuenta interbancario (CCI).

La propuesta se presentará a través de la Plataforma de Contratos Menores del OECE <https://www.gob.pe/es/70088-gestionar-contrataciones-menores-o-iguales-a-8-uit-marcha-blanca> con firma manuscrita y/o firma digital.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De Corresponder)

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del Servicio.

IX. MODIFICACIONES AL CONTRATO MENOR

Las partes pueden acordar modificaciones al contrato menor, siempre que las mismas permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente y no aumenten ni desnaturalicen el presente requerimiento, de conformidad al numeral 229.1 del art. 229 del DS 009-2025-EF. Toda modificación se entiende aprobada con la suscripción de la adenda al contrato.

Los supuestos para la modificación del contrato de conformidad al art. 63 y 143 del DS 344-2025EF, pueden ser las siguientes:

- La ejecución de prestación y adicionales.
- La reducción de prestaciones.
- La autorización de ampliaciones de plazo.
- La modificación por hecho sobreviniente a la suscripción de contrato no imputable a las partes, según las condiciones que establezcan.
- Cuando el contratista ofrezca bienes y/o servicios con iguales o mejores características técnicas con respecto a su oferta, siempre que tales bienes o servicios satisfagan la necesidad de la entidad contratante y no desvirtúen o desnaturalicen la prestación ni varíen el objeto contractual.

X. PENALIDADES

Penalidad por mora.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Otras penalidades

[De conformidad al numeral 229.2 del art. 229 se pueden establecer otras penalidades].



La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o si fuera necesario.:

Supuesto	Forma de cálculo	Procedimiento
NO CUMPLA EL DISEÑO SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	1% del monto contractual por cada supuesto	Informe del área usuaria.
ENTREGAR FUERA DE LA HORA INDICADA	1% de la UIT por ocurrencia	Informe del área usuaria

XI. CONFIDENCIALIDAD.

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos,

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH	DIASCS/PPORDIT	
---	------------------------------------	---	---	-----------------------	---

diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XII. SUBCONTRATACIÓN

Está prohibida la subcontratación y/o delegación de la prestación del servicio en terceras personas.

XIII. CLÁUSULAS OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS MENORES

De conformidad al art. 60 de la Ley 32069, los contratos regulados por la presente ley incluyen obligatoriamente, y bajo responsabilidad, como mínimo, las siguientes cláusulas:

a. Garantías

La garantía de servicio será mino de (12) meses, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, el proveedor compromete cambiar los techos en caso fortuito la naturaleza del servicio (fenómenos meteorológicos).

b. Cláusula anticorrupción y antisoborno.

El proveedor "declara" que no ha ofrecido, recibido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato, con algún servidor y/o funcionario de la entidad. Por lo que, se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario y/o servidor o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Compra de la que estos forman parte integrante."

No obstante, cuando se demuestre que dicha declaración no es veraz, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento en virtud al literal c) del art. 68 de la Ley 32069, concordante con el numeral 122.6 del art. 126 del DS. 009-2025-EF y la exclusión de proveedores adjudicatarios de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, en virtud al literal b) del art. 274 del DS. 009-2025-EF. Sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales.

En mérito al principio de integridad regulado en el literal e) del art. 5 de la Ley 32069, indica que "la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad, veracidad y la apertura a la rendición de cuentas, evita y denuncia cualquier práctica indebida o corrupta ante las autoridades competentes.

c. Solución de controversias.

De conformidad al numeral 81.3 del art. 81 del DS 009-2025-EF, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias, de manera previa al arbitraje.

Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, de conformidad al art. 330 del DS 344-2025-EF.

d. Resolución de contrato por incumplimiento.

De conformidad al numeral 229.3 del art. 229 y el art. 68 del DS 009-2025-EF. El contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, total o parcialmente, bajo los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.



- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

La resolución del contrato menor se notifica a través de comunicación física y/o electrónica, en tanto el OECE implementa la Pladicop, y se acompaña del respectivo sustento que genera la resolución. En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante debe haber otorgado previamente un plazo de subsanación, salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.

Asimismo, será de acuerdo a las disposiciones de la LEY N O 31564 LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO.

"Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

e. Gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios.

Identificación de riesgo	Análisis	Valoración	Gestión	Control y monitoreo de riesgo

La gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De conformidad al literal c) del art. 69 de la Ley 32069, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XV. SANCIONES

De conformidad al art. 88 de la ley 32069 el Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores y subcontratistas, cuando incurran en las siguientes infracciones:

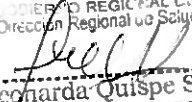


	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH	DIASCS/PPORDIT	
---	------------------------------------	---	---	-----------------------	---

Para los contratos menores, son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del art. 87 de la ley 32069.

XVI. NORMATIVA ESPECÍFICA

- Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.
- DS 009-2025-EF.
Ley 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Salud - Ancash

 Lic. Leonarda Quispe Salazar
 Coordinadora Regional PPORDIT

